DNCP/DJ N° 2.523/17

Asunción, 07 de marzo de 2017.-

Señores
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).-
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Tte. Alcorta y Avda. Fdo. De la Mora. Asunción.-
Teléf.: 557-404
Dirección de correo electrónico: uoc@inc.gov.py

Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNC N° 52/17 remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional en fecha 28 de febrero de 2017.----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por la Dirección de Normas y Control refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento para la ***LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 76/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COKE DE PETRÓLEO", CONVOCADO POR LA INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO – ID N° 318.797***.----------

Que, el mencionado Memorándum expresa cuanto sigue: "*...Me dirijo a usted, en relación al llamado de referencia, a los efectos de informar que en la verificación de la primera etapa de adjudicación observamos lo siguiente: En el informe de evaluación, punto 7.1 indican: "ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS". Se requirió al proveedor desglose de precios, considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial, siendo su contestación satisfactoria. Además propone un descuento de 2 US$ la tonelada fijando como precio final ofertado 257 US$, la cual es aceptada (la oferta adjudicada: precio unitario "257" multiplicado por la cantidad "30.000" es igual a "7.710.000 US$") Al respecto, informamos a la Convocante que la oferta final del oferente adjudicado, según acta virtual, por podrá ser modificada si no se encuentra dentro de los artículos 42 o 43 del Decreto N° 1.107/14 y los criterios de evaluación de las ofertas, conforme al Pliego de Bases y*

Abg. Jessica A. Velastiqui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Abogada Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Condiciones. Por lo que consultamos bajo que legislación se modificó el precio unitario de la oferta adjudicada. (Se adjunta nota de observación y el informe de evaluación de fecha 31 de enero de 2017). Señalamos que según Cuadro Comparativo de Precios, correspondiente a la empresa adjudicada "INTERNATIONAL MATERIALS INC", la oferta presentada al momento de la apertura física es: Precio unitario "259" multiplicado por la cantidad "30.000" es igual a 7.770.000 U$S, conforme a la oferta final, según acta virtual. (Se adjunta Cuadro Comparativo de precios). Se procedió a la publicación de expediente en su primera etapa, con Nota de Observación DNC N° 2.491 de fecha 16 de febrero de 2017, conforme al Decreto N° 5520/2016 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, elevamos el informe al área jurídica para lo que hubiere lugar..." (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de los antecedentes con 9 (nueve) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **JESSICA VELASTIQUI**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP